

JUZGADO DIECISÉISCIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620190040900
PROCESO:	EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE:	JCENDEOWMENTS OF CLOTHEN SAS
DEMANDADO:	SEGURIDAD MARINES LTDA

Teniendo en cuenta el código CUS (Código Único De Seguimiento De Pago Electrónico) es generado por las Entidades Bancarias, desde donde se hacen las transacciones, es una información que el juzgado no maneja, por lo tanto, debe ser solicitada por el pagador consignante al banco desde donde se hizo la consignación, en consecuencia, no se accede a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0febb4e89251dc3407cee178f18181fe895ddd9fd0b3edf69ddc4d7d3a02a970

Documento generado en 11/09/2020 12:04:52 p.m.